

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral crea certificados oficiales de euskera adaptados al marco europeo de las lenguas

Además, regula la expedición de estos certificados para unificar los procedimientos en las Administraciones Públicas de Navarra

Miércoles, 29 de abril de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado un Decreto Foral por el que crea certificados oficiales adaptados al marco europeo de las lenguas para acreditar el conocimiento de euskera en los niveles A1 (iniciación), A2 (básico), B1 (intermedio) y B2 (avanzado). Además, esta norma regula la expedición de estos certificados para unificar los procedimientos empleados en las Administraciones Públicas de Navarra. El título propio de EGA, de nivel C1 (alto), ya está homologado a los estándares comunitarios.

El objetivo principal es clarificar el nivel de conocimiento de cara a futuras convocatorias de oferta pública de empleo, ya que hasta el momento las distintas unidades del Gobierno han trabajado con diferentes baremos.

Previamente a esta aprobación, el Consejo Navarro del Euskera emitió informe favorable en su sesión del pasado 24 de febrero.

Con el fin de que las pruebas para conseguir certificaciones oficiales de niveles se desarrollen de forma correcta, se constituirá una Comisión Oficial de Exámenes, cuyas funciones serán, entre otras: diseñar y supervisar las pruebas, establecer los criterios de evaluación y corrección de pruebas, estudiar modelos de exámenes de acreditación de nivel utilizados en euskera y en otras lenguas, proponer actividades de formación y actualización de los examinadores, analizar los resultados de las pruebas y las actas de los exámenes, informar sobre las reclamaciones y recursos que puedan presentarse.